



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Valledado (Segovia). Expte.: 183/2019.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valledado de fecha 5 de marzo de 2021, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de *dos meses* a contar desde el día siguiente al de publicación en el B.O.C. y L. y periódico El Norte de Castilla (última inserción), incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Valledado.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* Acuerdo de 5 marzo de 2021.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente n.º 183/2019 (documento de mayo de 2020).
- 4.– *Objeto de la modificación:*
 - * Corregir y adaptar la determinación de la altura respecto a las condiciones volumétricas establecidas de las NN.SS. de Valledado hoy vigentes en el artículo E.6.1.1. de la ordenanza 7.^a en suelo rústico – agrícola.
- 5.– *Ámbito de aplicación:*

Municipio: Valledado. (Segovia).
- 6.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Valledado (Segovia).
- 7.– *Duración del período de información pública:* 2 meses a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C. y L. y periódico (última inserción).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen



pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vallelado.sedelectronica.es>]. así como en las dependencias municipales en horario de atención al público: De 9 a 14 h.

Vallelado, 12 de marzo de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: ÁNGEL DEL SER PASCUAL